Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

V CAMPEONATO BABY – TAEKWONDO

FESTIVAL DE FESTIVALES 2027

1.1 ORGANIZA: LIGA ANTIOQUEÑA TAEKWONDO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Fecha	21 y 22 de enero de 2027
Lugar	Coliseo de combate – Medellín
Correo	liantkd@taekwondoantioquia.com
Celular	+57 324 211 7398
Formulario de inscripción	https://sige.taekwondoantioquia.com/
Fecha límite de inscripción	**20 de noviembre de 2026**
Asistencia inscripciones y envió de planillas de inscripción	**WhatsApp: 324 211 7483**

1.2 COSTOS

El evento de Baby Taekwondo no tiene ningún costo, la participación de las delegaciones se hace a través de cupos otorgados de acuerdo a la participación en eventos departamentales.

1.3 ASISTENCIA MÉDICA

Durante el evento, se prestará el servicio Médico de atención básica (Primeros auxilios). Es obligatorio estar afiliado a una entidad prestadora de servicios en salud (EPS), al realizar la inscripción al evento acepta el tener EPS a la cual acudir en caso de emergencia o urgencia.

1.4 MODALIDADES DE COMPETENCIA

- Combate individual
- Poomsae tradicional: individual, pareja y equipo.
- Poomsae freestyle: individual
- Para – poomsae.

tu disciplina lo hace posible

Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

1.5 PREMIACIÓN

Se otorgará medalla a los cuatro primeros deportistas del pódium, en las categorías desde Benjamín a mayores.

LUGAR	PREMIACIÓN
1° LUGAR	Medalla de oro
2° LUGAR	Medalla de plata
3° y 4° LUGAR	Medalla de bronce

Se reconocerá por resultado general de la delegación que participe en el evento con:

LUGAR	PREMIACIÓN
1° LUGAR	Trofeo y certificado digital
2° LUGAR	Trofeo y certificado digital
3° LUGAR	Trofeo y certificado digital

CRITERIOS PARA EL RESULTADO DE LA GENERAL

1. Puntuarán para la general todas las pirámides de competencia que cuenten con mínimo dos (2) participantes de delegaciones diferentes.
2. La general se dará por la cantidad de medallas de oro, plata y bronce en su orden, si se presenta un empaté se tendrá en cuenta:
 a. La delegación que haya obtenido una mejor medalla contando desde la categoría mayores a benjamín, y desde la división de peso de la más pesada a la más liviana.
 b. La delegación con mayor cantidad de competidores inscritos en las categorías de benjamín a mayores.

1.6 REGLAS DE COMPETENCIA COMBATE

Se aplicará el reglamento de la Federación Mundial de Taekwondo vigente.

1.6.1 PESAJE

El pesaje se realizará el día antes de la competencia en el lugar que disponga la organización. **Es obligatorio presentar el documento de identidad original.** Desde la categoría de Benjamines hasta júnior, serán pesados con ropa (pantaloneta y camiseta).

1.6.2 CATEGORÍAS DE COMPETENCIA

CATEGORÍA	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO
Benjamín	8 a 9 años	**2018 – 2019**

tu disciplina lo hace posible

Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

Pre – cadetes	10 a 11 años	**2016 – 2017**
Cadetes	12 a 14 años	**2013 – 2014 – 2015**

Si alguno de los deportistas inscrito no cumple con la fecha de nacimiento será automáticamente inscrito en la categoría superior de acuerdo a su edad, siempre y cuando cumpla con las categorías de competencia del evento.

1.6.3 DIVISIONES DE PESO

BENJAMÍN	**PRE – CADETES**		**CADETES**	
Ambas ramas	**Femenino**	**Masculino**	**Femenino**	**Masculino**
Hasta 26 kg	Menos 26 Kg	Menos 29 kg	Menos 29 kg	Menos 33 Kg
26 kg a 28 kg	26 kg a 29 kg	29 kg a 33 kg	29 kg a 33 kg	33 kg a 37 kg
28 kg a 30 kg	29 kg a 33 kg	33 kg a 37 kg	33 kg a 37 kg	37 kg a 41 kg
30 kg a 32 Kg	33 kg a 37 kg	37 kg a 41 kg	37 kg a 41 kg	41 kg a 45 kg
32 kg a 34 kg	37 kg a 41 kg	41 kg a 45 kg	41 kg a 44 kg	45 kg a 49 kg
34 kg a 36 kg	41 kg a 44 kg	45 kg a 49 kg	44 kg a 47 kg	49 kg a 53 kg
36 kg a 39 kg	44 kg a 47 kg	49 kg a 53 kg	47 kg a 51 kg	53 kg a 57 kg
39 kg a 41 kg	47 kg a 51 kg	53 kg a 57 kg	51 kg a 55 kg	57 kg a 61 kg
41 kg a 43 kg	51 kg a 55 kg	57 kg a 61 kg	55 kg a 59 kg	61 kg a 65 kg
43 kg a 45 kg	55 kg a 59 kg	61 kg a 65 kg	Más 59 kg	Más 65 kg
45 kg a 47 kg	Más 59 kg	Más 65 kg		
Más 47 kg				

Importante: las divisiones de peso están sujetas a la cantidad de inscritos en cada una de ellas, se informará si alguna división de peso no puede realizarse por falta de participación.

1.6.4 TIEMPOS DE COMPETENCIA

Los tiempos de competencia estarán sujetos a cambios dependiendo de la cantidad de deportistas inscritos en el evento, el sistema de competencia será **“el mejor de tres”**.

CATEGORÍA	**DURACIÓN**	**DESCANSO**
Benjamín	1’	30”
Pre – cadetes y cadetes	1,30’	45”

1.6.5 GRADOS DE COMPETENCIA

a. Blanco (solo cinturones blancos sin pintas)
b. Principiantes (blanco pinta amarillo, amarillo, amarillo pinta verde, verde)
 - Benjamín, Precadetes y cadetes
c. Avanzados (verde pinta azul, azul, azul pinta rojo, rojo)
 - Solo los cadetes compiten en cinturones avanzados (NO NEGRO)

Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

IMPORTANTE: Por favor leer bien sobre los rangos de grados de cada uno de las categorías.

Los deportistas en cinturón blanco que no tengan competencia serán incluidos en los listados de principiantes, **es responsabilidad de cada entrenador retirarlos si así lo cree conveniente**.

1.6.6 UNIFORMES, EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y DE COMPETENCIA

Los deportistas participantes en la competencia deberán utilizar uniforme (Dobok) blanco de taekwondo y protectores de uso personal habilitados como protector bucal (transparente o blanco) protector de antebrazo y espinilleras, no se permitirá **implementación en mal estado para las competencias** (cada delegación es responsable de que su implementación esté en buen estado, de lo contrario debe llevar lo necesario para que esta no interrumpa la continuidad de los combates)

El Dobok de competencia no puede estar modificado en las botas del pantalón, nada que no permita subir y bajar las botas de los pantalones si ocurre un accidente.

1.6.7 IMPLEMENTACIÓN ELECTRÓNICA

La organización del certamen suministrará los cascos y petos electrónicos PSS Marca DAEDO Gen 2 para la ejecución de las competencias. En cuanto al equipamiento individual para la modalidad de Kyorugui (Combate), las medias electrónicas serán de uso personal y obligatorio para cada deportista; al respecto, los deportistas y delegaciones podrán utilizar medias electrónicas de **Generación 2 o Generación 3 (G2 o G3) debidamente homologadas, siendo su consecución e idoneidad responsabilidad exclusiva de cada competidor.**

De acuerdo con lo establecido en el **Artículo 12.º del reglamento de la Copa Federación**, se dispone lo siguiente:

«La organización del certamen suministrará los cascos y petos electrónicos PSS marca Daedo Gen 2 para la ejecución de las competencias. En cuanto al equipamiento individual para la modalidad de Kyorugui (Combate), las medias electrónicas serán de uso personal y obligatorio para cada deportista. Al respecto, los deportistas y delegaciones podrán utilizar medias electrónicas de Generación 2 o Generación 3 (G2 o G3), debidamente homologadas, siendo su consecución e idoneidad responsabilidad exclusiva de cada competidor».

Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

En atención a lo anterior, y acogiendo las directrices de la Federación Colombiana de Taekwondo, la Liga Antioqueña de Taekwondo informa que, **a partir de la fecha, se permitirá el uso de medias electrónicas (empeineras) de Generación 2 (G2) y Generación 3 (G3)** en los eventos departamentales y certámenes organizados por esta entidad, siempre que se encuentren debidamente homologadas.

1.7 REGLAS DE COMPETENCIA EN POOMSAE TRADICIONAL

1.7.1 POOMSAE OBLIGATORIO PRINCIPIANTES Y AVANZADOS

1.7.1.1 Categoría:

CATEGORÍA	GRADO	GRUPO DE POOMSAES
Benjamín	Blanco	Taegeuk 1 jang
	Amarillo y p. Amarillo	Taegeuk 1 y 2 jang
	Verde y p. verde	Taegeuk 1, 2, 3, 4 jang
	Azul y p. azul	Taegeuk 4, 5, 6 jang
	Rojo y p. rojo	Taegeuk 5, 6, 7, 8 jang
Pre – Cadetes y cadetes	Blanco	Taegeuk 1 jang
	Principiantes	Taegeuk 1, 2, 3, 4 jang
	Avanzados	Taegeuk 5, 6, 7, 8 jang

1.7.2 SISTEMA DE COMPETENCIA

la competencia se realizará con el nuevo sistema de competencia será por pirámide de eliminación directa, **en Poomsae individual será side by side**, todas las poomsaes serán sorteadas en el momento de realizar la ejecución de cada ronda.

1.7.3 UNIFORME DE COMPETENCIA

Los deportistas participantes en **TODAS las modalidades de Poomsae** deberán utilizar uniforme (Dobok) de poomsaes según su categoría y sexo, se permitirá el uso de uniforme (dobok) blanco, sin embargo, de acuerdo con la reglamentación esto disminuirá puntos en el ítem de presentación.

Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

1.8 REGLAS DE COMPETENCIA DE POOMSAE FREESTYLE

La competencia de Poomsae freestyle se hará SOLO en modalidad individual, en grado único, la calificación se hará de acuerdo a los lineamientos de las competencias de poomsae freestyle de la WT. Todas las competencias se harán en ronda final (sin importar la cantidad de deportistas inscritos).

CATEGORÍAS	GRADO	EDAD
Única	Principiantes/ Avanzados	8 a 14 años

1.9 REGLAS DE COMPETENCIA DE PARA – POOMSAE

1.9.1 CATEGORÍA, RAMA Y EDAD

CATEGORÍA	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO
Aspirantes	8 a 11 años	**2016 – 2017 – 2018 – 2019**
Cadetes	12 a 14 años	**2013 – 2014 – 2015**
Júnior	15 a 17 años	**2010 – 2011 – 2012**
Senior I y II	Más 18 años	**2009 hacia atrás**

1.9.2 CLASES Y SUBCLASES DE COMPETENCIA

Podrán participar deportistas con discapacidad en todas las clases deportivas según el reglamentode la WT**: P10, P20, P30, P40, P50, P60, P70**, adicionalmente **TEA (Trastorno del espectro autista).**

TIPO DE DISCAPACIDAD	CLASE DEPORTIVA	SUB – CLASE DEPORTIVA
Discapacidad visual	**P10**	P11
		P12
Discapacidad cognitiva	**P20**	P21 (II1)
		P22 (II2)
		P23 (II3)
Discapacidad neurológica	**P30**	P30*
Discapacidad física	**P40**	P40*
Dispositivos de asistencia	**P50**	P50*
Discapacidad auditiva	**P60**	P60
Talla Baja	**P70**	P72

*La Clase deportiva P30, P40 y P50 estará consolidada en una sola clase.

Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

1.9.3 SISTEMA DE COMPETENCIA

Sistema de competencia side by side.

1.9.4 POOMSAES OBLIGATORIAS

Para los deportistas de todas las clases deportivas está permitido elegir sus propias Poomsaes: una (1) Poomsae del Grupo 1 de Poomsae Obligatorias; y una (1) Poomsae del Grupo 2 de Poomsae Obligatorias para cada una de las rondas.

1.9.4.1 Cinturones blancos – Clase D

CATEGORÍA	POOMSAES
Aspirantes (8 a 11 años)	Taegeuk 1
Cadetes (12 a 14 años)	
Júnior (15 a 17 años)	
Senior I y II (más 18 años)	

1.9.4.2 Cinturones principiantes – Clase C

CATEGORÍA	POOMSAES
Aspirantes (8 a 11 años)	Taegeuk 1, 2, 3 y 4
Cadetes (12 a 14 años)	
Júnior (15 a 17 años)	
Senior I y II (más 18 años)	

1.9.4.3 Cinturones avanzados – Clase B

CATEGORÍA	POOMSAES
Aspirantes (8 a 11 años)	Taegeuk 4, 5, 6, 7 y 8
Cadetes (12 a 14 años)	
Júnior (15 a 17 años)	
Senior I y II (más 18 años)	

1.9.4.4 Cinturones Negros – Clase A

CATEGORÍA	GRUPO 1
Aspirantes (8 a 11 años)	Taegeuk 4, 5, 6, 7, 8 jang y Koryo
Cadetes (12 a 14 años)	Taegeuk 4, 5, 6, 7, 8 jang y Koryo, Kewmgang
Júnior (15 a 17 años)	Taegeuk 4, 5, 6, 7, 8 jang y Koryo, Kewmgang, Taebaek
Senior I y II (más 18 años)	Taegeuk 6, 7, 8 Jang, Koryo, Kewmgang, Taebaek, Pyongwon, Sipjin, Jitae

Nota: la poomsae Kewmgang no es obligatoria para la clase P30

Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

1.10 PRESENTACIÓN DE LOS ENTRENADORES

Los entrenadores y/o entrenadoras al momento de dirigir a un deportista, deberán utilizar:

- **Traje formal**: pantalón no blue jean, camisa, zapato suela de goma, la corbata y el blazer es opcional
- **Uniforme de presentación de la delegación**: sudadera y camiseta marcadas con los logos institucionales, este requisito no será negociable, si su delegación no cuenta con todo el uniforme marcado, deberán usar traje formal.
- **Camiseta de presentación**: camiseta de presentación con pantalón o sudadera sin ninguna publicidad ni marca.

Debe portar la manilla que lo identifica como tal en la competencia, cuando así lo disponga la organización.

1.11 CERTIFICADO DE INDEMNIZACIÓN PERSONAL

Al realizar la inscripción en el **V Campeonato Baby Taekwondo – Festival de Festivales 2027**, el suscrito certifica y acepta de manera voluntaria los siguientes puntos:

1. **Exoneración de Responsabilidad:** Exonero de toda responsabilidad legal a la **Liga Antioqueña de Taekwondo**, al Comité Organizador, a sus juntas directivas, directores, funcionarios, empleados, consultores, agentes, patrocinadores y demás representantes (en adelante, los **"Indemnizados"**), por cualquier daño, lesión, sanción, reclamación, demanda o gasto de cualquier naturaleza que pueda surgir, directa o indirectamente, de mi participación en el evento.
2. **Asunción de Riesgos:** Acepto y asumo de forma expresa todos los riesgos inherentes a la práctica deportiva y la participación en este certamen, programado para llevarse a cabo en la fecha propuesta. Reconozco que el Taekwondo es un deporte de contacto y que los riesgos asociados son de mi exclusiva cuenta y riesgo.
3. **Renuncia a Acciones Legales:** Renuncio expresamente a cualquier derecho de presentar reclamaciones, demandas o acciones legales contra los **Indemnizados** en relación con cualquier incidente ocurrido antes, durante o después del desarrollo del evento.

tu disciplina lo hace posible

Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

4. **Conocimiento y Consentimiento:** Declaro haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad los términos y condiciones establecidos en este documento, así como el reglamento oficial del campeonato.

Certificación: Al procesar mi inscripción, confirmo que acepto íntegramente los términos de esta exoneración de responsabilidad y el compromiso de no instaurar acciones legales.

LIGA DE ANTIOQUEÑA DE TAEKWONDO
Coliseo de Combate "Guillermo Gaviria Correa"
Carrera 48 # 70 – 100, Medellín, Antioquia
WhatsApp: (324) 211 7398 - (311) 3108003 – (300) 653 74 83
E-mail: liantkd@taekwondoantioquia.com

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
Ninguno de nosotros es tan bueno como todos nosotros juntos